



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE LA COMUNA DECRETO ALCALDICIO N° 1.405.-

QUILLON, Abril 12 de 2018.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 08 de fecha 06.04.2018, de la Coordinadora O.P.D. Valle del Sol, con el V° B° del Administrador Municipal y observación de la Jefa del Departamento de Tránsito;
2. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de las vías de la comuna, de acuerdo al circuito que a continuación se detalla, por actividad que se realizará en celebración de la **Convivencia Escolar y la Conmemoración contra el Maltrato hacia la Infancia**, el día jueves **26 de abril de 2018**, desde las **11:00** hasta el término de la actividad:
 - ± Partida por Av. Cayumanqui (Portal de Quillón) hasta calle J. Sepúlveda.
 - ± Calle J. Sepúlveda hasta Av. O'Higgins, cruzando hasta calle I. Carrera Pinto.
 - ± Calle I. Carrera Pinto hasta calle Serrano.
 - ± Calle Serrano hasta finalizar en el Polideportivo.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Quillón a objeto de que puedan proceder según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

AMTC/ovg.-
DISTRIBUCION

- SUB COMISARIA DE QUILLON
- INTERESADOS
- TRANSITO
- INSPECCION
- SECMU